

Autores

Las competencias municipales de defensa de consumidores y usuarios desde la legislación autonómica y la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local

AGUSTÍN GIL FRANCO

Funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Técnicos Superiores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Doctor en Derecho con la calificación “cum Laude” por la UNED. Especialista en Dirección Pública y Gestión de Recursos Humanos por el Instituto Nacional de Administración Pública (Ministerio de Administraciones Públicas), Madrid 2000-2001. Tutor Externo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (Curso 2006-2007). Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid (Curso Académico 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012). Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad Politécnica de Madrid (2013-2014). Letrado del Gabinete Técnico de la Sala 3.^a del Tribunal Supremo.

Ha ocupado Puestos directivos de diversas Universidades públicas: Vicegerente de la Universidad de Extremadura, Jefe del Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Universidad de Burgos, Jefe del Servicio de Recursos Humanos y Organización y Adjunto a la Secretaría General de la Universidad Rey Juan Carlos. En el Ayuntamiento de Madrid ha sido Jefe del Departamento de Administración y Régimen Jurídico de Personal en la Policía Municipal de Madrid, Jefe del Servicio de Gestión Administrativa de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, Jefe del Departamento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

El alojamiento colaborativo: Viviendas de uso turístico y plataformas virtuales

ANA MARÍA DE LA ENCARNACIÓN

Doctora en Derecho con mención internacional, es Profesora Ayudante Doctora del Departamento de Derecho Administrativo en la Universidad de Valencia y Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia desde 1998. Ha impartido docencia en los grados de Derecho, Ciencias Políticas, ADE-Derecho y Periodismo. Sus líneas de investigación incluyen la valoración del suelo y las expectativas urbanísticas, el derecho urbanístico comparado, el alojamiento colaborativo y la perspectiva de género. Es autora de diversas publicaciones, entre las que destacan dos monografías, *La expectativa en la valoración del suelo* (Aranzadi, 2015), *El tratamiento de la expectativa en el Derecho español* (Tirant lo Blanch, 2016, en prensa) y la edición, junto con Andrés Boix Palop, de la obra *Los retos del gobierno local tras la reforma de 2013* (Aranzadi, 2015).

Red ferroviaria y transportes ferroviarios. Su carácter sistémico y la necesaria coordinación entre Administraciones Territoriales

JOSÉ ANTONIO MAGDALENA ANDA

Doctor en Derecho por la Universidad de Oviedo (2000) y Master en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa BS (1993). Abogado ejerciente, actualmente Of Counsel en la firma VILLALBA COLOMA ANKERSMIT. Especializado en el área de Derecho Público, con especial dedicación al Sector Ferroviario. Presta asesoramiento a operadores ferroviarios públicos y privados en materia de contratación, regulación, gestión de infraestructuras e integración urbana del ferrocarril. Coautor de uno de los primeros estudios críticos del sector de transporte ferroviario de mercancías en España (AEFP, 2008), participó en el proceso de extinción de la entidad pública empresarial FEVE (2012) y ha publicado diversos artículos y libros sobre el régimen jurídico del transporte

ferroviario, entre otros *La liberalización ferroviaria en España. Una aproximación a la Ley 39/2003 del Sector Ferroviario* (coord. y autor, 2005), *Régimen urbanístico de las obras ferroviarias REDETI* (2007), “Los tranvías y la integración urbana del ferrocarril; su contribución al urbanismo sostenible”, *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente* (2011). Asesor como experto en procesos concursales de empresas concesionarias y en sectores regulados y como Liquidador de sociedades estatales. Colaborador y miembro de la Asociación Española del Transporte.

La RPT como un instrumento de organización de las administraciones locales

FRANCISCO JESÚS FERREIRO SEOANE

Doctor en Economía y profesor del departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela. Tiene experiencia laboral fuera de la Universidad en el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE)-Xunta de Galicia y fue directivo de multinacionales como: Grupo Losan, Grupo Tafisa, Grupo Tecam, Unión Fenosa. Su línea de investigación se centra principalmente en el emprendimiento, desarrollo local y análisis regional, haciendas y administraciones locales. Autor de numerosos artículos, libros, capítulos de libros, investigador principal de varios proyectos y es ponente habitual en congresos nacionales e internacional.

Las entidades locales y los objetivos de desarrollo sostenible. Algunas notas sobre la naturaleza jurídica de la Agenda 2030

RAFAEL GARCÍA MATÍES

Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala de Secretaria. Categoría Superior, en cuya condición ha desempeñado el puesto de Secretario General en varios Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana. Técnico del Grupo A de la Generalitat Valenciana donde ha desempeñado entre otros el puesto de Jefe del Servicio de Asesoramiento y Gestión Local, el de Coordinación de Diputaciones y el de Jefe del Servicio Jurídico de Medio Ambiente. Ha participado en números cursos de formación de funcionarios. Ha desempeñado los puestos de Director General de Función Pública y el de Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana. Es el Presidente de la FUNDACION MUSOL (Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Municipal) desde donde ha formulado y coordinado proyectos de CID, en su mayoría dirigidos a la sensibilización en Europa y al Desarrollo y el fortalecimiento de los entes locales en América Latina y África. También ha coordinado diversas pasantías en España de personal procedente de municipios africanos y de América Latina.

La población mínima de los nuevos municipios: estado de la cuestión tras la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

MIQUEL PONS-PORTELLA

Abogado. Con especial interés por el derecho administrativo y por el derecho público en general. Se graduó en Derecho (itinerario de Derecho Público) por la Universitat Pompeu Fabra (2013) y es Máster en Abogacía por la Universitat Oberta de Catalunya (2016).

Vetos y resistencias en el fracaso de la reforma de la planta local en España

ENRIQUE MARTÍNEZ DE LA CASA RODRÍGUEZ

Licenciado en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid (1984). Doctor en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid (2004). Máster en Política y Democracia por la UNED (2015). Máster en Calidad en la Gestión de Centros Universitarios por la UNED (2013). Es Director del Centro Asociado de la UNED en Talavera de la Reina, Profesor Tutor de Ciencias Políticas. Es también Profesor Asociado del Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual de la Universidad Carlos III. Ha impartido numerosos cursos de formación en Periodismo y en Ciencias Políticas. Es autor del libro *Organización y Funcionamiento de las Emisoras Municipales en Castilla-La Mancha* y autor en la obra colectiva *Sintonizando el Futuro*, editado por el Instituto Oficial de Radio y Televisión.

Gobernanza local y políticas patrimoniales: El caso de Orihuela

ENRIQUE CONEJERO PAZ

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de la Habana (Cuba). Doctor en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Miguel Hernández de Elche. Máster en Economía y Administración del Sector Público por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP, España). Profesor Contratado Doctor de Ciencia Política y de la Administración en la UMH (Departamento de Ciencias Sociales y Humanas). Ha sido profesor en la Universidad de Alcalá (Madrid) e investigador visitante en la London School of Economics and Political Science. Tiene experiencia profesional como Director de Recursos Humanos en la Empresa Energoproyecto (Cuba). Es vocal del Grupo de Investigación sobre Administración Pública 2032 constituido por el INAP desde 2012. Sus publicaciones e investigaciones se centran en modernización administrativa, reforma del Estado, gobernanza local, participación ciudadana, políticas públicas, innovación social y transiciones poscomunistas.

M.^a JESÚS POVEDA RODRÍGUEZ

M.^a Jesús Poveda Rodríguez es doctora por la Universidad Miguel Hernández de Elche. Es licenciada en Derecho por la Universidad de Alicante y licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Miguel Hernández. Desde 2006 al 2014 ha trabajado en el sector privado financiero asumiendo, durante los últimos tres años de los indicados, cargo directivo al frente de oficina. En la actualidad está colegiada en el ICAO, desarrollando al tiempo labores de investigación independientes. Su trabajo más reciente lo constituye su tesis doctoral, *Orihuela, Patrimonio de la Humanidad. Un enfoque de gobernanza*.

LÓPEZ RAMÓN, Fernando; VIGNOLO CUEVA, Orlando (Coord.): El dominio público en Europa y en América Latina

JOSEP RAMON FUENTES I GASÓ

Licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB, 1991). Doctor en Derecho por la UAB (1999). Profesor Titular de Derecho Administrativo (2001). Director de Departamento de Derecho Público de la Universidad Rovira i Virgili (URV, desde 2007). Director de la Cátedra de Estudios Jurídicos Locales (URV, desde 2007). Coordinador de Relaciones Institucionales del Centro de Estudios en Derecho Ambiental de Tarragona (CEDAT, URV, desde 2007) y miembro del Grupo de Investigación sobre Territorio, Ciudadanía y Sostenibilidad (URV, 2009). Ha participado en diferentes proyectos de investigación del Estado y de la Generalidad de Cataluña, en materia de derecho de la seguridad y la policía, derecho ambiental y gobierno local. Ha realizado estancias de investigación en diversos centros, como la Scuola per il perfezionamento del Diritto Amministrativo de la Università degli Studi di Bologna, la Università del Salento o el Forchungsinstitut für Öffentliche Verwaltung, Speyer, Alemania. Ha publicado diversas monografías; así como artículos científicos en revistas académicas y obras colectivas, entre las cuales, cabe destacar: *Alemania, un modelo de policía y seguridad para Europa*, Barcelona, 2002; *Medi ambient i ens locals*, Barcelona, 2008; *Règim Jurídic dels Governos Locals de Catalunya*, Valencia, 2009; *Estudis per a una Llei de Governos Locals de Catalunya 2007-2011*, Valencia, 2011; “Consecuencias de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en el régimen local de Cataluña”, *Revista Vasca de Administración Pública*, núm. 101, abril-mayo 2015; “Buenas prácticas y códigos de conducta: ¿Sustitutivos de la legislación?”, *Speyerer Forchungsbericte*, núm. 201, 2015. Es miembro de los consejos de redacción de: *Revista Catalana de Dret Ambiental (RCDA)*; *Cuadernos de Derecho Local (QDL)* y *Il nuovo Diritto Amministrativo* y coordinador de la Colección de Derecho Administrativo de la Ed. Tirant lo blanch. Entre su actividad institucional destaca como presidente del Jurat d’Expropiació de Catalunya a Tarragona (JEC); presidente del Consejo de Administración de la empresa pública Gestió i Prestació de Serveis de Salut (GipSS); vocal de la Comissió Territorial del Patrimoni Cultural de Tarragona (CTPC); vocal del Consejo Rector de la Escola d’Administració Pública de Catalunya (EAPC); Consejo Pedagógico i Científico del Institut de Seguretat Pública de Catalunya (ISPC); vocal del Patronato la Fundació Aula d’Alts Estudis d’Electes (FAAEE); vocal del Patronato de la Fundació Carles Pi i Sunyer d’Estudis Locals i Autònoms y secretario del Consejo Asesor-Editorial de la Fundación Democracia y Gobierno Local.